

EMPRESA ASOCIADA CON



Sierra Alta
DRILLING & ENERGY SERVICES



MARZO

MES INTERNACIONAL DE LA

Mujer

EDICIÓN MARZO - 2023



Humberto Sierra
Gerente de Operaciones
Sierra Alta SAS

Febrero y Marzo de 2023 han sido meses de bastante actividad comercial para nuestra empresa, donde luego de confirmarse el Stand by de SierraCol en LCI; hemos venido realizando presentaciones con algunas de las empresas petroleras más importantes del país, donde con orgullo hemos tenido la oportunidad de darles a conocer nuestro gran equipo de trabajo, nuestras fortalezas técnicas, comerciales, logísticas, compromiso ambiental y seguridad en el trabajo; en este proceso y en cada una de las presentaciones puedo decirles que en verdad es muy gratificante ver el entusiasmo, el compromiso, el positivismo y las ganas de todos los que hemos estado involucrados para asegurar que el mensaje llegue de la mejor manera posible a los potenciales clientes.

Este proceso se ha llevado a cabo gracias al excelente trabajo que se ha venido desarrollando en todos los frentes por nuestro personal de campo, en el área de HSEQ y de Soporte Técnico por parte de nuestro equipo de oficina y laboratorio a que podamos participar de importantes procesos licitatorios a nivel nacional que muy seguramente harán que nuestra participación en el mercado sea más importante.

Aprovecho este espacio para pedirles a todos ustedes, los que hemos venido trabajando desde la parte operativa y administrativa; para seguir haciendo de Sierra Alta una empresa más grande, participativa y competitiva en el mercado local. Esto de paso permitirá que todos nosotros podamos participar en cada uno de los nuevos proyectos y retos a los que nos vamos a enfrentar para alcanzar el desarrollo técnico, profesional, personal y económico que todos deseamos.

Por último, quiero dar las gracias a todos ustedes por hacer parte de esta gran familia y por aportar lo mejor de cada uno de ustedes para que podamos crecer de manera unida y sentirnos orgullosos de lo que estamos haciendo y logrando.

3 **Mónica Rodríguez**
Analista contable de costos e inventario

22 **Vladimir Ariza Castillo**
Coordinador de Operaciones

23 **Arnulfo Acevedo**
Técnico Control de Sólidos

26 **Edgar Amoroch**
Ingeniero de Fluidos

30 **Christian Ferreira Tovar**
Gerente General

Sierra Alta
DRILLING & ENERGY SERVICES



Las mujeres ya representan el 27% en industria petrolera del país.

Desde sus inicios, la industria petrolera del país ha sido manejada por hombres; pero con el paso del tiempo las mujeres han conquistado terreno; hoy en día, por cada cuatro hombres trabajando en campo hay una mujer ocupando un cargo operacional.

Un reciente estudio de la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), indica que la participación de la mujer en la fuerza laboral del sector petrolero colombiano, alcanzó el 27%. Esta cifra llama la atención, si se compara con otras compañías importantes del sector petrolero a nivel internacional como la de Estados Unidos, en donde su participación es de solo del 19%, de acuerdo con cifras publicadas por el Consejo de Tecnología y Fuerza Laboral de Energía.

Y es más significativo el índice de participación de la mujer en la operación del país, si se compara con un reciente estudio realizado por la BCG (Boston Consulting Group), el cual

concluye que ellas representan sólo el 21% de la fuerza laboral en la industria del petróleo y el gas en Latinoamérica, y a nivel global alcanza el 22%.

“Del total de la fuerza laboral, la participación de las mujeres en las áreas de transporte, distribución de combustibles y refinación es superior a la registrada en las actividades de exploración y producción. Sin embargo, este promedio se ve fortalecido por el upstream, debido a que es el segmento que posee el 77% del total de la fuerza laboral”, resalta el estudio de la ACP.

En el sector petrolero colombiano trabaja una mujer por cada cuatro hombres.

Inmediatamente, este informe subraya que, contrario a lo que sucede en el upstream, las actividades de comercialización tienden a requerir mayor cantidad de perfiles administrativos frente al total de su fuerza laboral contratada; en estos roles, las mujeres normalmente tienen más participación que en los perfiles operacionales, ya que tradicionalmente estos son ocupados por hombres.

“En particular para el segmento de refinación, las cifras reportadas por las empresas evidencian que la participación de la mujer en perfiles administrativos supera en un 81% a la de los hombres y que, a su vez, los perfiles administrativos y de soporte a la operación representan el 78% de la fuerza laboral del segmento”, indica el estudio de la ACP.

“La participación de la mujer en cargos administrativos en las petroleras supera en un 81% a la de los hombres”.



En otra de las secciones del informe se subraya que, en los cargos de menor responsabilidad, e iniciando la carrera profesional, las mujeres representan el 38% de la fuerza laboral empleada por el sector. Asimismo, la participación de ellas disminuye a mayor nivel de responsabilidad, llegando a ser entre el 29% y 30% en los cargos ejecutivos de las petroleras.

“Esta cifra es acorde con el Estudio Sectorial de Equidad de Género para el Sector Minero Energético, realizado por la consultora Insuco: a mayor nivel de jerarquía, es menor el número de mujeres que participan, sobre todo en actividades de campo”.

Esta situación se acentúa en el upstream y en refinación. Los datos indican que, en las áreas de transporte y distribución; ellas tendrían mayores posibilidades de ocupar cargos directivos de primer nivel.



Artículo tomado de:
PORTAFOLIO

MARZO MES INTERNACIONAL DE LA *Mujer*



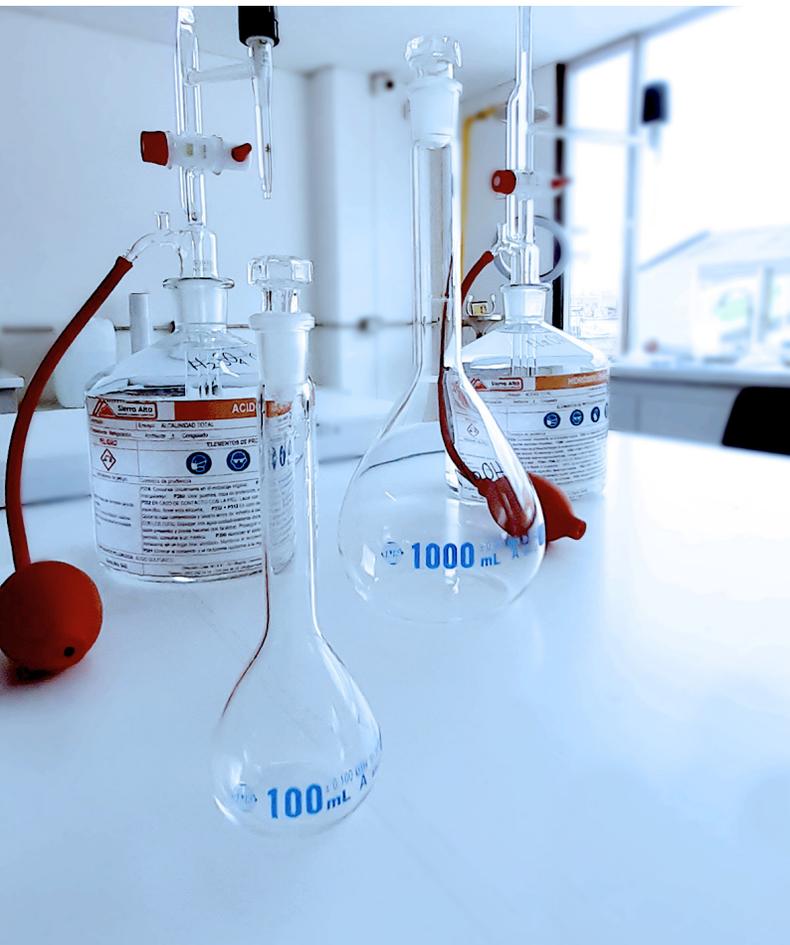
Gracias por tener el poder
de hacer posible lo imposible.



Sierra Alta SAS. Drilling & Energy Services
Calle 141 # 47 - 43 / Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 762 74 19 - 315 544 96 54
www.sierraalta.com.co
info@sierraalta.com.co

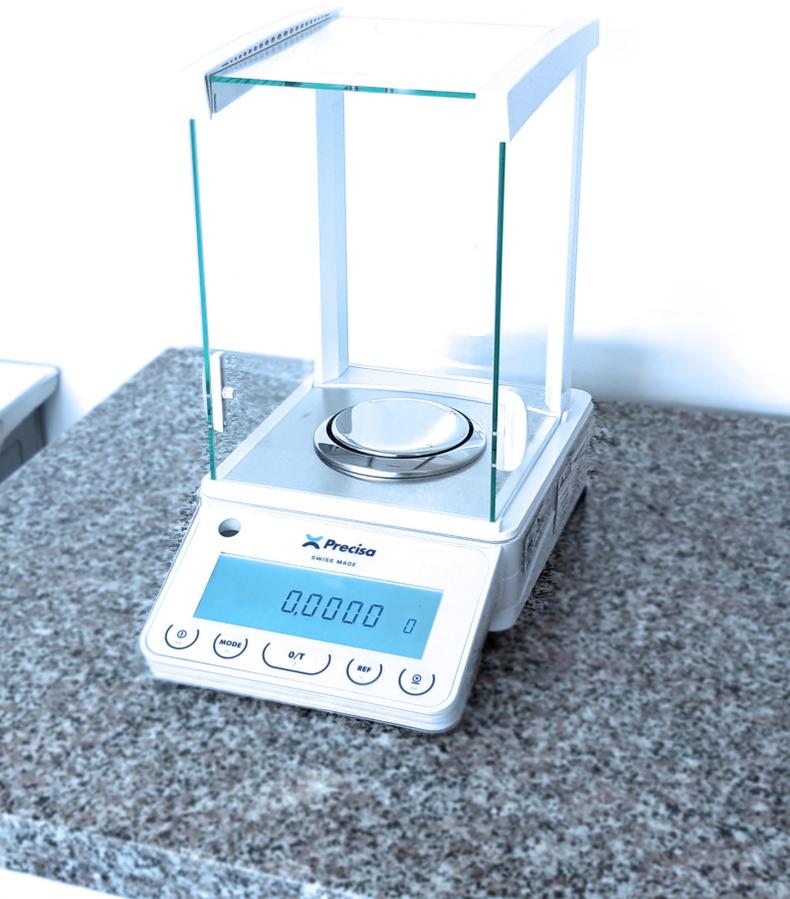


La importancia de las ramas ambientales



Los análisis en matrices ambientales envuelven distintas ramas como lo son química, suelos, biología, microbiología, cada uno de ellos precisa unos requisitos de cumplimiento 100% verídicos. El producto final es un resultado del cual depende una decisión importante que va desde una negociación económica hasta la evaluación de requisitos legales.

¿Como saber quién cumple con estos requisitos?



Dentro del laboratorio ambiental de Sierra Alta se ejecutan análisis para varios tipos de agua, con el fin de dar determinar si cumplen con los límites de permisibilidad establecidos en la normatividad vigente que regula las fuentes de agua y otras según su procedencia y destino final.

En conclusión, la selección de un laboratorio con análisis acreditados garantiza resultados confiables.



Agua Superficial



Agua Subterránea



Aguas de Producción
(No domestica)



Agua Residual

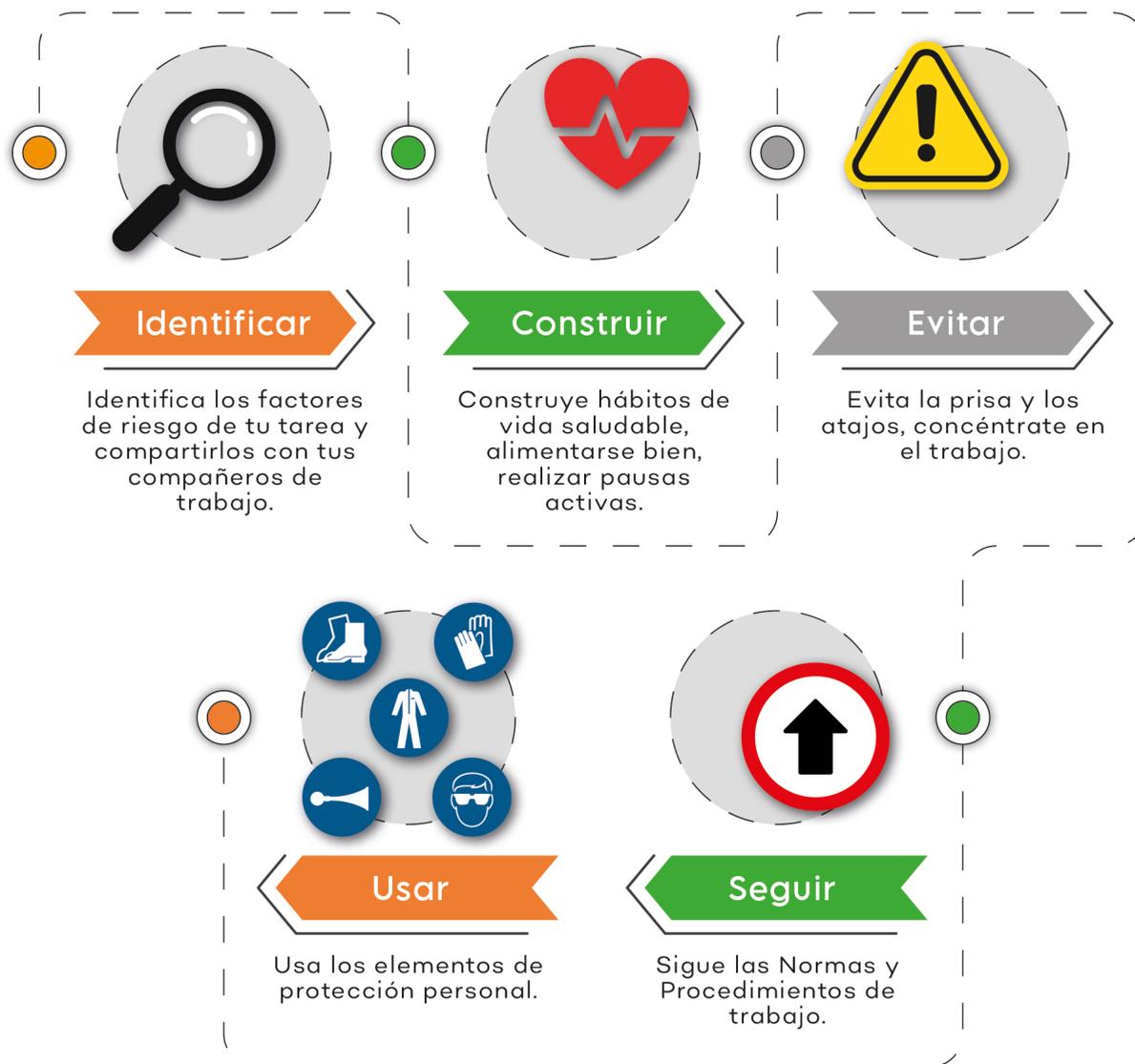
Criterios de validez del laboratorio

Los laboratorios generan credibilidad a partir de la aplicación del aseguramiento de la calidad, el cual reúne varios factores como instalaciones físicas adecuadas, equipamiento, personal especializado, condiciones ambientales, entre otros.

Normatividad Vigente

Resolución 2115 de 2017
Resolución 631 de 2015
Decreto 1594 de 1984

El Autocuidado en el Trabajo.



El bienestar se comparte,
yo elijo trabajar seguro.



Reducción de jornada laboral. ¡Sin disminuir el salario!

Mediante el **artículo 3 de la ley 2101 del 2021** se reduce de manera gradual la duración de la jornada laboral ordinaria, pasando de **48 horas a 42 horas** semanales, de la siguiente manera:

<p>Para el 2023: Se reduce una hora, pasando a:</p> <p>47 Hrs.</p> <p>por Semana.</p>	<p>Para el 2024: Se reduce una hora, pasando a:</p> <p>46 Hrs.</p> <p>por Semana.</p>	<p>Para el 2025: Se reduce dos horas, pasando a:</p> <p>44 Hrs.</p> <p>por Semana.</p>	<p>Para el 2026: Se reduce dos horas, pasando a:</p> <p>42 Hrs.</p> <p>por Semana.</p>
--	--	---	---

Reducción transitoria de sanciones y de tasa de intereses para omisos.

Ley 2277 del 13 de diciembre del 2022

Para los contribuyentes que al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 no hayan presentado las declaraciones tributarias a que estaban obligados y que los presenten **antes del treinta y uno (31) de mayo**, se reducirán y liquidarán las sanciones y la tasa de interés moratoria en los siguientes términos:

1

La sanción de extemporaneidad se reducirá en un sesenta por ciento (60%) del monto determinado después de aplicar los artículos 641 y 640 del Estatuto Tributario.

2

La tasa de interés de mora se reducirá en un sesenta por ciento (60%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario.

Estos beneficios también aplicarán para contribuyentes que corrijan las declaraciones que presenten inexactitudes en los impuestos administrados por la **DIAN**.

Retención en la Fuente Año Gravable 2023

Tarifas más usadas



Compras generales (declarantes de renta)
Base en pesos: \$1145.000
Base en UVT: 27 Porcentaje: 2,5 %



Compras generales (No declarantes de renta)
Base en pesos: \$1145.000
Base en UVT: 27 Porcentaje: 3,5 %



Servicios generales (declarantes de renta)
Base en pesos: \$170.000
Base en UVT: 4 Porcentaje: 4 %



Servicios generales (No declarantes de renta)
Base en pesos: \$170.000
Base en UVT: 4 Porcentaje: 6 %



Arrendamiento bienes inmuebles *
Base en pesos: \$1145.000
Base en UVT: 27 Porcentaje: 2,5 %



Servicios de transporte de carga *
Base en pesos: \$170.000
Base en UVT: 4 Porcentaje: 4 %



Servicios de hoteles y restaurantes *
Base en pesos: \$170.000
Base en UVT: 4 Porcentaje: 3,5 %



Compra de combustible derivados del petróleo *
Base en pesos: 100%
Base en UVT: 0 Porcentaje: 0,1 %

(* Aplica para declarantes y no declarantes de renta.



Síguenos en:



Encuétranos como: **Sierra Alta SAS**

¿Tienes hijos entre los 12 y 18 años?

Recuerda que debes actualizar su certificado escolar antes del 31 de marzo para continuar recibiendo el

**SUBSIDIO
MONETARIO**

**de \$48.100
mensuales.**

Adjunta el certificado de escolaridad en **Transacciones en Línea**, opción subsidio.

Ingresa

www.compensar.com